



INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE”

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$6.726.257.408,44)

Teniendo en cuenta que se presentaron las siguientes propuestas:

PROP No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. FOLIOS	VALOR TOTAL
01	JAVO INGENIERIA SAS	Un (1) paquete con 607 Folios	\$6.722.696.132,00 Folios 432-439
02	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	Cinco (5) carpetas con 964 folios.	\$6.708.983.955,26 Folios 695-700
03	CONSORCIO PROCOING OBRAS	Dos (2) Legajos con 516 Folios	\$6.391.750.948,00 Folios 349-356

FACTORES HABILITADORES

CAPACIDAD JURÍDICA

Para participar en el proceso de selección, de la referencia, las personas naturales o jurídicas, deben cumplir y contener los requisitos señalados en la ley y en los pliegos de condiciones, los cuales se relacionan a continuación.

Proponente 1.
JAVO INGENIERÍA SAS

Tipo de Proponente				
Proponente Individual	X	Persona Natural	Persona Jurídica	X
Proponente Plural		Consortio	Unión Temporal	
Representante Legal	Nombre			Identificación
	Jorge Gil Traslaviña			C.C. 71.384.171

DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Carta de presentación de la propuesta		X*		Firmada por el R.L. Jorge Gil Traslaviña. Avalada por la ingeniera civil Maibeth Patricia Moscote Epieyu, presenta copia de la tarjeta profesional No.44202-349960 GJA (folio 8). <u>No presenta certificado de vigencia de matrícula profesional. Subsanable</u> Folios 3 al 9



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Capacidad Jurídica	X			La persona jurídica tiene capacidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Igualmente, el objeto social permite ejecutar el objeto de contrato. Lo anterior de acuerdo al certificado de existencia y representación legal presentado. Folios 11 al 17.
Documento de conformación de proponente plural			X	
Registro Único de Proponentes	X			Fecha del certificado: 17/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: yuQpQdXGVp Folios 240 al 350 Verificado por la entidad.
Certificado de existencia y representación legal	X			Fecha del certificado: 17/02/2026 Fecha de matrícula: 25/02/2008 Objeto: Cumple Vigencia: 01/02/2033 Sin restricción para contraer obligaciones. Con revisor fiscal Código de verificación: 1t7bR1ACRt Folios 11 al 17. Verificado por la entidad.
Autorización de Junta de Socios o Junta Directiva			X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana			X	
No tener causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar.	X			Folio 19
Compromiso anticorrupción y transparencia	X			Folios 21 al 22
Compromiso de confidencialidad	X			Folio 24
Copia de documento de identidad del proponente y/o representante legal individual o miembros de los proponentes plurales	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 37
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X			Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el Revisor Fiscal. Folio 26
Verificación de antecedentes fiscales	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 29 JAVO INGENIERIA SAS - Folio 30



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
				Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes disciplinarios	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 28 JAVO INGENIERIA SAS - Folio 31 Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes Penales y de Policía	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 33 Verificado por la entidad
Verificación del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 32. No se encuentra multado. JAVO INGENIERIA SAS. No se encuentra multado. Verificados por la entidad
Certificado de registro expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 35 Verificado por la entidad
Definición de situación militar	X			Verificado por la entidad
Garantía de seriedad de la oferta	X			Tipo: Contrato de seguro contenido en una póliza Póliza No. NB-100435623, certificado No.72811877, de Compañía Mundial de Seguros S.A. Fecha: 19/02/2026 Firmada Folios 236-238 Verificada por la entidad
Autorización para el tratamiento de datos personales			X	
OBSERVACIONES: (*) Subsancable. El proponente deberá acreditar requisito so pena de rechazo. Plazo para subsanar hasta el término de traslado del informe de evaluación.				

De presentar los documentos requeridos, la propuesta presentada por **JAVO INGENIERÍA SAS**, **CUMPLIRÍA** con los requisitos jurídicos establecidos, declarándose **HABILITADA**.

Proponente 2.
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26

Tipo de Proponente				
Proponente Individual		Persona Natural		Persona Jurídica
Proponente Plural	X	Consortio	X	Unión Temporal

Composición					
No.	Integrante	Persona Natural	Persona Jurídica	% de Participación	Representante Legal



1	DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS NIT 900.813.298-1		X	80%	Jorge Gil Traslaviña C.C. 6.656.329
2	VIGAVI ZOMAC SAS NIT 901.677.384-7		X	20%	Víctor Manuel Galvis Villegas C.C. 1.118.873.054
Representante Legal Principal del Consorcio			Nombre		Identificación
			Jorge Gil Traslaviña		C.C. 6.656.329
Representante Legal Suplente del Consorcio			Víctor Manuel Galvis Villegas		C.C. 1.118.873.054

DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Carta de presentación de la propuesta	X			Firmada por el R.L. principal del consorcio Jorge Gil Traslaviña. Avalada por el ingeniero civil Víctor Manuel Galvis Villegas, presenta copia de la tarjeta profesional No.101037-0593137 GJA (folio 9) y certificado de vigencia de la misma (folio 10). Verificado por la entidad. Folios 3 al 10
Capacidad Jurídica	X			Proponente plural – Consorcio Los integrantes del consorcio tienen capacidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Igualmente el objeto social de los consorciados permite ejecutar el objeto de contrato. Lo anterior de acuerdo a los certificados de existencia y representación legal presentados. Folios 15 al 24.
Documento de conformación de proponente plural	X			Consorcio integrado por: DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS, R.L Jorge Gil Traslaviña – participación 80% VIGAVI ZOMAC SAS, R.L. Víctor Manuel Galvis Villegas – participación 20% R.L. Consorcio: Jorge Gil Traslaviña R.L. Suplente: Víctor Manuel Galvis Villegas Duración: Plazo del contrato y un (1) año más. Folios 12 al 13



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Registro Único de Proponentes	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. Folios 30 al 67 Fecha del certificado: 19/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: HHzy6Ern2 VIGAVI ZOMAC SAS. Folios 68 al 552 Fecha del certificado: 12/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: v5muxhGBd2 Verificado por la entidad.
Certificado de existencia y representación legal	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. Folios 15 al 18 Fecha del certificado: 19/02/2026 Fecha de matrícula: 14/03/2017 Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Sin restricción para contraer obligaciones. Con revisor fiscal Código de verificación: PgXXE2PCf2 VIGAVI ZOMAC SAS. Folios 19 al 24 Fecha del certificado: 11/02/2026 Fecha de matrícula: 31/01/2023 Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Sin restricción para contraer obligaciones. Con revisor fiscal Código de verificación: XRNw8pKAJA Verificados por la entidad.
Autorización de Junta de Socios o Junta Directiva			X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana			X	
No tener causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar.	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. Folio 688 VIGAVI ZOMAC SAS. Folio 689
Compromiso anticorrupción y transparencia	X			Folios 675 al 680
Compromiso de confidencialidad	X			Folio 682
Copia de documento de identidad del proponente y/o representante legal individual	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 26 Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 27



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
o miembros de los proponentes plurales				
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el R.L y el Revisor Fiscal. Folio 554 VIGAVI ZOMAC SAS. Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el R.L y el Revisor Fiscal. Folio 555
Verificación de antecedentes fiscales	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS – Folio 604 R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 605 VIGAVI ZOMAC SAS. - Folio 606 Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 607 Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes disciplinarios	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS – Folio 600 R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 601 VIGAVI ZOMAC SAS. - Folio 602 Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 603 Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes Penales y de Policía	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 608 Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 609 Verificados por la entidad
Verificación del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. No se encuentra multado – Verificado R.L. Jorge Gil Traslaviña. No se encuentra multado – Folio 610 VIGAVI ZOMAC SAS. No se encuentra multado - Verificado Víctor Manuel Galvis Villegas. No se encuentra multado – Folio 611



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
				Verificados por la entidad
Certificado de registro expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 597 Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 598 Verificados por la entidad
Definición de situación militar	X			Jorge Gil Traslaviña – Mayor de 50 años Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 28 Verificado por la entidad
Garantía de seriedad de la oferta	X			Tipo: Contrato de seguro contenido en una póliza Póliza No. CV-100059606, certificado No. 24178243, de Compañía Mundial de Seguros S.A. Fecha: 18/02/2026 Firmada Folios 691-693 Verificada por la entidad
Autorización para el tratamiento de datos personales			X	
OBSERVACIONES: Ninguna.				

La propuesta presentada por **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos, declarándose **HABILITADA**.

Proponente 3.
CONSORCIO PROCOING OBRAS

Tipo de Proponente					
Proponente Individual		Persona Natural		Persona Jurídica	
Proponente Plural	X	Consortio	X	Unión Temporal	

Composición					
No.	Integrante	Persona Natural	Persona Jurídica	% de Participación	Representante Legal
1	PROCOING SAS NIT 901.891.437-5		X	90%	Gloria de los Ángeles Salas Benjumea C.C. 1.118.871.444
2	SPYGA PROYECTOS S.A.S. NIT 900.937.623-5		X	10%	Michael José Altamiranda Acuña C.C. 1.118.808.508
Representante Legal Principal del Consorcio		Nombre		Identificación	
		Gloria de los Ángeles Salas Benjumea		C.C. 1.118.871.444	



Representante Legal Suplente del Consorcio	Darío Enrique Romero Romero	C.C. 1.007.028.769
---	-----------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Carta de presentación de la propuesta	X			Firmada por la R.L. principal del consorcio Gloria de los Ángeles Salas Benjumea. La R.L. es ingeniera civil, presenta copia de la tarjeta profesional No.101037-0642692 GJA (folio 7) y certificado de vigencia de la misma (folio 8). Verificado por la entidad. Folios 3 al 9
Capacidad Jurídica	X			Proponente plural – Consorcio Los integrantes del consorcio tienen capacidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Igualmente el objeto social de los consorciados permite ejecutar el objeto de contrato. Lo anterior de acuerdo a los certificados de existencia y representación legal presentados. Folios 21 al 38
Documento de conformación de proponente plural	X			Consorcio integrado por: PROCOING SAS, R.L Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – participación 90% SPYGA PROYECTOS S.A.S., R.L. Michael José Altamiranda Acuña – participación 10% R.L. Consorcio: Gloria de los Ángeles Salas Benjumea R.L. Suplente: Darío Enrique Romero Romero Duración: Plazo del contrato y un (1) año más. Folios 11 al 12
Registro Único de Proponentes	X			PROCOING SAS. Folios 40 al 69 Fecha del certificado: 07/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: A261709276FB9A SPYGA PROYECTOS S.A.S. Folios 71 al 119 Fecha del certificado: 19/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: Cb8tsHP5CE Verificado por la entidad.
Certificado de existencia y representación legal	X			PROCOING SAS. Folios 21 al 26 Fecha del certificado: 07/02/2026



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
				Fecha de matrícula: 21/11/2024 Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Sin restricción para contraer obligaciones. Sin revisor fiscal Código de verificación: A261709273BE93 SPYGA PROYECTOS S.A.S. Folios 28 al 38 Fecha del certificado: 19/02/2026 Fecha de matrícula: 17/02/2022 Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Sin restricción para contraer obligaciones. Con revisor fiscal Código de verificación: p3REVtType Verificados por la entidad.
Autorización de Junta de Socios o Junta Directiva			X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana			X	
No tener causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar.	X			PROCOING SAS. Folio 130 SPYGA PROYECTOS S.A.S.. Folio 132
Compromiso anticorrupción y transparencia	X			Folios 134 al 138
Compromiso de confidencialidad	X			Folios 140 al 142
Copia de documento de identidad del proponente y/o representante legal individual o miembros de los proponentes plurales	X			R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Folio 15 Michael José Altamiranda Acuña – Folio 17 R.L. Suplente Darío Enrique Romero Romero - Folio 19
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X			PROCOING SAS. Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el R.L. Folio 144 SPYGA PROYECTOS S.A.S.. Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el R.L y el Revisor Fiscal. Folio 146
Verificación de antecedentes fiscales	X			PROCOING SAS – Folio 149 R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Verificado SPYGA PROYECTOS S.A.S.. - Folio 158



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
				Michael José Altamiranda Acuña – Folio 157 Darío Enrique Romero Romero - Verificado Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes disciplinarios	X			PROCOING SAS – Folio 151 R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Folio 150 SPYGA PROYECTOS S.A.S.. - Folio 160 Michael José Altamiranda Acuña – Folio 159 Darío Enrique Romero Romero - Verificado Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes Penales y de Policía	X			R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Folio 152 Michael José Altamiranda Acuña – Folio 161 Darío Enrique Romero Romero - Verificado Verificados por la entidad
Verificación del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia	X			PROCOING SAS. No se encuentra multado – Folio 154 R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea. No se encuentra multado – Folio 153 SPYGA PROYECTOS S.A.S. No se encuentra multado – Folio 163 Michael José Altamiranda Acuña. No se encuentra multado – Folio 162 Darío Enrique Romero Romero- No se encuentra multado - Verificado Verificados por la entidad
Certificado de registro expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Folio 597 Michael José Altamiranda Acuña – Folio 598 Verificados por la entidad



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Definición de situación militar	X			Michael José Altamiranda Acuña – Folio 168 Verificado por la entidad
Garantía de seriedad de la oferta	X			Tipo: Contrato de seguro contenido en una póliza Póliza No. 400071459 de Nacional de Seguros S.A, Fecha: 23/02/2026 Firmada. Folios 229- 232. Verificada por la entidad
Autorización para el tratamiento de datos personales			X	
OBSERVACIONES: Ninguna.				

La propuesta presentada por **CONSORCIO PROCOING OBRAS**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos, declarándose **HABILITADA**.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 6.726.257.408,44	10% DEL PRESUPUESTO	\$ 672.625.740,84
----------------------------	----------------------------	----------------------------	--------------------------

Se procede a realizar la evaluación financiera, a partir de la información contenida en los RUP de los integrantes debidamente, renovados actualizados y coherentes del proponente plural, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la subsección 5 de la Sección 1 del capítulo 1, del título 1, de la parte 2 del Decreto 1082 de 2015 así:

Proponente 1.
JAVO INGENIERÍA SAS

El proponente es Mediana Empresa certificada en el RUP, por lo tanto, se aplicarán los índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

CAPACIDAD FINANCIERA				
Indicador	Formula	Resultado pliego	Resultado RUP	Cumple / No Cumple
Índice de liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,10	22,69	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 73%	16,38%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0	6,806	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Mayor o igual al 10% de P.O	\$5.479.287.760,39	CUMPLE



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / por el activo total	Mayor o igual a 0%	0,156	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / por el patrimonio	Mayor o igual a 0%	0,187	CUMPLE

la propuesta presentada por **JAVO INGENIERÍA SAS**, **CUMPLE** con los requisitos financieros y organizacionales, declarándose **HABILITADA**.

Proponente 2.
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26

Integrante	¿Es Mipyme en el RUP?	Porcentaje de participación
DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS	Si - Mediana Empresa	80%
VIGAVI ZOMAC SAS	Si - Pequeña Empresa	20%
Observación: Se aplicarán los índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.		

CAPACIDAD FINANCIERA				
Indicador	Formula	Resultado pliego	Resultado RUP	Cumple / No Cumple
Índice de liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,10	32,11	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 73%	26,57%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0	INDETERMINADO	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Mayor o igual al 10% de P.O	\$5.496.363.002,80	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / por el activo total	Mayor o igual a 0%	0,077	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / por el patrimonio	Mayor o igual a 0%	0,105	CUMPLE

La propuesta presentada por **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**, **CUMPLE** con los requisitos financieros y organizacionales, declarándose **HABILITADA**.

Proponente 3.
CONSORCIO PROCOING OBRAS



Integrante	¿Es Mipyme en el RUP?	Porcentaje de participación
PROCOING SAS	Si - Microempresa	90%
SPYGA PROYECTOS S.A.S.	No - Gran Empresa	10%
Observación: Se aplicarán los índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme por el integrante Procoing SAS con participación superior al 10%.		

CAPACIDAD FINANCIERA				
Indicador	Formula	Resultado pliego	Resultado RUP	Cumple / No Cumple
Índice de liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,10	217,60	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 73%	2,55%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0	71,429	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Mayor o igual al 10% de P.O	\$1.747.717.782,60	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / por el activo total	Mayor o igual a 0%	0,408	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / por el patrimonio	Mayor o igual a 0%	0,419	CUMPLE

La propuesta presentada por **CONSORCIO PROCOING OBRAS**, **CUMPLE** con los requisitos financieros y organizacionales, declarándose **HABILITADA**.

CAPACIDAD RESIDUAL

LITERALES

- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.



Proponente 1.

JAVO INGENIERÍA SAS

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formato de contratos para acreditación de experiencia	NO CUMPLE*	En su formato de experiencia el cual hace parte de la capacidad residual, relaciona la experiencia del consecutivo 3 y 4 sin tener clasificación del segmento 72. Adicionalmente no relaciona la experiencia de los consecutivos 75, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del RUP, los cuales tienen clasificación del segmento 72. <u>Corregir el formato de experiencia Subsanable.</u>
Formato en ejecución y/o adjudicados por el proponente	NO CUMPLE*	No diligencia en su totalidad el formato, por ejemplo, faltan los números, objeto, nombre de los contratos. <u>Corregir el formato de contratos en ejecución. Subsanable.</u>
Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE	
Literal I. Estado de resultados integral	CUMPLE	
Literal II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	CUMPLE	
Observación: (*) Subsanable. El proponente deberá acreditar requisito so pena de rechazo. Plazo para subsanar hasta el término de traslado del informe de evaluación. Nota: La capacidad residual se determinará cuando el oferente haya subsanado en debida forma los formatos solicitados.		

De presentar los documentos requeridos, la propuesta presentada por **JAVO INGENIERÍA SAS**, **CUMPLIRÍA** con los requisitos de capacidad residual establecidos, declarándose **HABILITADA**.

Proponente 2.

CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formato de contratos para acreditación de experiencia	NO CUMPLE*	En el formato de experiencia del consorciado VIGAVI ZOMAC SAS (folios 670-671) no relaciona la experiencia de los consecutivos 153 y 160 del RUP, los cuales tienen clasificación del segmento 72. <u>Corregir el formato de experiencia. Subsanable.</u>
Formato en ejecución y/o	CUMPLE	



adjudicados por el proponente		
Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE	
Literal I. Estado de resultados integral	CUMPLE	
Literal II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	CUMPLE	
Observación: (*) Subsanable. El proponente deberá acreditar requisito so pena de rechazo. Plazo para subsanar hasta el término de traslado del informe de evaluación.		
Nota: La capacidad residual se determinará cuando el oferente haya subsanado en debida forma los formatos solicitados.		

De presentar los documentos requeridos, la propuesta presentada por **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26, CUMPLIRÍA** con los requisitos de capacidad residual establecidos, declarándose **HABILITADA**.

Proponente 3.
CONSORCIO PROCOING OBRAS

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formato de contratos para acreditación de experiencia	NO CUMPLE*	En el formato de experiencia del consorciado PROCOING SAS (folio 172) relaciona la experiencia del consecutivo 45 sin tener clasificación del segmento 72. <u>Corregir el formato de experiencia. Subsanable.</u>
Formato en ejecución y/o adjudicados por el proponente	CUMPLE	
Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE	
Literal I. Estado de resultados integral	NO CUMPLE*	PROCOING SAS no presenta el dictamen u opinión de los estados financieros por contador público independiente, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. SPYGA PROYECTOS S.A.S. no presenta el dictamen de los estados financieros por el revisor fiscal, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. <u>Subsanable.</u>
Literal II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	NO CUMPLE*	Los documentos del contado público que suscribe los estados financieros no fueron aportados. <u>Subsanable.</u>



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Observación: (*) Subsanable. El proponente deberá acreditar requisito so pena de rechazo. Plazo para subsanar hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Nota: La capacidad residual se determinará cuando el oferente haya subsanado en debida forma los formatos solicitados.

De presentar los documentos requeridos, la propuesta presentada por **CONSORCIO PROCOING OBRAS, CUMPLIRÍA** con los requisitos de capacidad residual establecidos, declarándose **HABILITADA**.

ESPACIO EN
BLANCO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

EXPERIENCIA

OFERTA PRESENTADA POR: **JAVO INGENIERÍA S.A.S. / R.L. JORGE ALBERTO VILLEGAS OÑATE**

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR DEL PROCESO EN PESOS: **\$6.726.257.408,44**
S.M.M.L.V. 2026: \$ **1.750.905,00**
VALOR DEL PROCESO EN S.M.M.L.V.: \$ **3.841,58**

1. EXPERIENCIA EL PROPONENTE:

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar en máximo dos contratos liquidados que dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS</u>	CUMPLE El proponente presenta dos contratos Los cuales contemplan dentro de sus actividades construcción de Acueductos



EXPERIENCIA ESPECIFICA De los cuales mínimo uno (1) dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS RURALES.</u>	CUMPLE Los dos contratos contemplan construcción de Acueducto en zona Rural
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 1. Para la intervención a sistema de almacenamiento tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses. 2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, con volumen igual o mayor a (50%) de metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, otras), el cual corresponde a concreto y cuya capacidad es de 90,75 m3.	CUMPLE El contrato 003 de 2022 presentado cumple con la experiencia adicional exigida, de acuerdo con la Certificación de la experiencia.

1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:		CUMPLE	NO CUMPLE
		X (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO		
721015	Servicios de apoyo para la construcción		
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado		

1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:

A. Contratante	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
B. Objeto del contrato	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			



C. Principales actividades ejecutadas	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Experiencia, si aplica.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			

1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:



A. liquidación	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocer experiencia alguna al cedente.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

El valor de la oferta debe incluir los trámites y costo de los permisos de PMA y PMT.

A.P.U: El proponente deberá calcular y desglosar los Análisis de Precios Unitarios, que contenga el costo de cada actividad por unidad de medida especificando: materiales, herramientas, mano de obra, rendimientos, etc.



AIU + IVA: Los costos Administrativos, Imprevistos y Utilidad (AIU + EL IVA DEL 19%) no podrán exceder del 32% del valor de los costos directos de la oferta.

Es preciso aclarar que los precios unitarios cotizados por parte del proponente para cada uno de los ítems y planes complementarios indicados en el deben corresponder a precios del mercado de la región, así mismo, en los APU deben estar incluidos todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, necesarios para la ejecución de la actividad, conforme a las especificaciones técnicas y descripción del ítem. La entidad una vez adjudicada el contrato no reconocerá ajustes a los APUs.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad solicitará al proponente que explique las razones que sustentan el valor de su oferta. En dicha respuesta, el proponente deberá desglosar sus costos, aportando las pruebas y argumentos técnicos y económicos que justifiquen la viabilidad de su precio.

El comité evaluador analizará las explicaciones dadas, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato. Si el proponente sustenta satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, esta continuará en el proceso de selección. Si el proponente no logra sustentar la razón de su precio, o si la Entidad concluye que el valor pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la oferta será rechazada por ser considerada un precio artificialmente bajo.

La oferta deberá señalar de forma expresa:		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
1. El valor unitario de las actividades técnicamente establecidas para la ejecución del contrato. 2. AIU 3. APU 4. Costo de los permisos de PMA Y PMT 5. El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia 6. Valores unitarios, desagregando los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, indicar si incluye o no transporte para los casos en que aplique. 7. Valor total de la oferta, el cual no podrá superar el Presupuesto Oficial.		X			La propuesta económica presentada, cumple con cada una de las exigencias del Pliego. El valor presentado por el proponente es de: \$6.722.696.132,00



8. RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA:

ANEXO 1 - EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA : 001 de 2026

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.726.257.408,44

VALOR DEL SMMLV DEL AÑO 2026: \$ 1.750.905,00
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 3841,59

RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA

No. Contrato / OPS	% de Participación	RUP	Contratista que coloca la experiencia	Contratante	codigos RUP	Especialidad / Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación y/o liquidación	Valor en SMMLV reportado en el RUP	Valor en SMMLV de acuerdo al porcentaje de participación
003 de 2022	95,00%	80	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	ESEPGUA S.A. E.S.P.	721015 831015	CONSTRUCCION DE PILAS PUBLICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MODULO DEL RIO,ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA	13/02/2023	23/07/2024	3.830,52	3638,99
057 de 2011	100,00%	23	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. E.S.P.	721015 831015	ESTRUCTURAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA OTABLE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA.	13/09/2011	15/12/2011	1.753,82	1753,82
TOTALES:									1.753,82	5.392,81
										140%

VALOR TOTAL EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 3.841,59 SMMLV
VALOR 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 1.920,79 SMMLV

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA EN SMMLV 5.392,81 SMMLV 140% CUMPLE

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR JAVO INGENIERÍA S.A.S. EN SMMLV 5.392,81 SMMLV 140%



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

OFERTA PRESENTADA POR: **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26 / R.L. JORGE GIL TRASLAVIÑA**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON S.A.S.	80%
	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	20%

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR DEL PROCESO EN PESOS:	\$6.726.257.408,44
S.M.M.L.V. 2026:	\$ 1.750.905,00
VALOR DEL PROCESO EN S.M.M.L.V.:	\$ 3.841,58

1. EXPERIENCIA EL PROPONENTE:

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar en máximo dos contratos liquidados que dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS</u>	CUMPLE (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)



EXPERIENCIA ESPECIFICA De los cuales mínimo uno (1) dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS RURALES.</u>	CUMPLE El contrato presentado contempla la construcción de un Acueducto en zona Rural
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 3. Para la intervención a sistema de almacenamiento tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses. 4. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, con volumen igual o mayor a (50%) de metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, otras), el cual corresponde a concreto y cuya capacidad es de 90,75 m3.	CUMPLE El contrato presentado cumple con la experiencia adicional exigida, de acuerdo con la Certificación presentada del COP 031 de 2010.

1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:		CUMPLE	NO CUMPLE
		X (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)	

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
721015	Servicios de apoyo para la construcción
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado

1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:

J. Contratante	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
K. Objeto del contrato	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES



	X			
L. Principales actividades ejecutadas	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
M. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Experiencia, si aplica.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
N. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
O. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
P. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
Q. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
R. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			

1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR

NIT: 900176795-7

EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

E. liquidación	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
F. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
G. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
H. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	
F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocer experiencia alguna al cedente.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

B. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

El valor de la oferta debe incluir los trámites y costo de los permisos de PMA y PMT.

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare

CeL: 3175387197 - 3152048871

E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



A.P.U: El proponente deberá calcular y desglosar los Análisis de Precios Unitarios, que contenga el costo de cada actividad por unidad de medida especificando: materiales, herramientas, mano de obra, rendimientos, etc.

AIU + IVA: Los costos Administrativos, Imprevistos y Utilidad (AIU + EL IVA DEL 19%) no podrán exceder del 32% del valor de los costos directos de la oferta.

Es preciso aclarar que los precios unitarios cotizados por parte del proponente para cada uno de los ítems y planes complementarios indicados en el deben corresponder a precios del mercado de la región, así mismo, en los APU deben estar incluidos todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, necesarios para la ejecución de la actividad, conforme a las especificaciones técnicas y descripción del ítem. La entidad una vez adjudicada el contrato no reconocerá ajustes a los APUs.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad solicitará al proponente que explique las razones que sustentan el valor de su oferta. En dicha respuesta, el proponente deberá desglosar sus costos, aportando las pruebas y argumentos técnicos y económicos que justifiquen la viabilidad de su precio.

El comité evaluador analizará las explicaciones dadas, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato. Si el proponente sustenta satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, esta continuará en el proceso de selección. Si el proponente no logra sustentar la razón de su precio, o si la Entidad concluye que el valor pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la oferta será rechazada por ser considerada un precio artificialmente bajo.

La oferta deberá señalar de forma expresa:	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
1. El valor unitario de las actividades técnicamente establecidas para la ejecución del contrato. 2. AIU 3. APU 4. Costo de los permisos de PMA Y PMT 5. El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia 6. Valores unitarios, desagregando los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, indicar si incluye o no transporte para los casos en que aplique. 7. Valor total de la oferta, el cual no podrá superar el Presupuesto Oficial.	X			La propuesta económica presentada, cumple con cada una de las exigencias del Pliego. El valor presentado por el proponente es de: \$6.708.983.955,26



8. RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA:

ANEXO 1 - EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA : 001 de 2026

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.726.257.408,44

VALOR DEL SMMLV DEL AÑO 2026: \$ 1.750.905,00
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 3841,59

RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA

No. Contrato / OPS	% de Participación	RUP	Contratista que coloca la experiencia	Contratante	codigos RUP	Especialidad / Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación y/o liquidación	Valor en SMMLV reportado en el RUP	Valor en SMMLV de acuerdo al porcentaje de participación
CO 031 DE 2010	100,00%	79	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	MUNICIPIO DE URIBIA	721015 831015	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LOS MICROACUEDUCTOS DE AIPAMANA, MERRA, KASIWORIN, PUERTO NUEVO Y EL CARDON Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DEL CAMBO DE LA VELA	09/07/2010	22/06/2011	9.381,03	9381,03
TOTALES:									9.381,03	9.381,03
										244%

VALOR TOTAL EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 3.841,59 SMMLV
VALOR 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 1.920,79 SMMLV

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA EN SMMLV 9.381,03 SMMLV 244% CUMPLE

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR VIGAVI ZOMAC S.A.S. EN SMMLV 9.381,03 SMMLV 244%



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

OFERTA PRESENTADA POR: **CONSORCIO PROCOING OBRAS / R.L. GLORIA DE LOS ÁNGELES SALAS BENJUMEA**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	PROCOING S.A.S.	90%
	SPYGA PROYECTOS S.A.S.	10%

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR DEL PROCESO EN PESOS: **\$6.726.257.408,44**
S.M.M.L.V. 2026: \$ **1.750.905,00**
VALOR DEL PROCESO EN S.M.M.L.V.: \$ **3.841,58**

1. EXPERIENCIA EL PROPONENTE:

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.
-------------------------	--



EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar en máximo dos contratos liquidados que dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS</u>	El proponente presenta dos contratos El contrato 001 de 2017, cumple con la experiencia exigida El contrato 01 de 2011, el objeto no hace alusión a construcción de acueducto, pero la certificación presentada, si menciona que dentro de sus actividades se encuentra la construcción de un MICROACUEDUCTO, lo cual habilita la experiencia general.
EXPERIENCIA ESPECIFICA De los cuales mínimo uno (1) dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS RURALES</u> .	CUMPLE Los dos contratos contemplan construcción de Acueducto en zona Rural
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 5. Para la intervención a sistema de almacenamiento tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses. 6. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, con volumen igual o mayor a (50%) de metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, otras), el cual corresponde a concreto y cuya capacidad es de 90,75 m3.	CUMPLE El contrato LP 001 – 2027 presentado cumple con la experiencia adicional exigida, de acuerdo con la Certificación de la experiencia.

1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
721015	Servicios de apoyo para la construcción
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado

CUMPLE	NO CUMPLE
X (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)	

1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:



S. Contratante	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
T. Objeto del contrato	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
U. Principales actividades ejecutadas	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
V. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Experiencia, si aplica.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
W. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
X. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
Y. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
Z. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
AA. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			



1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

I. liquidación	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
J. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
K. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
L. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	
G. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocer experiencia alguna al cedente.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

C. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

2. PROPUESTA ECONÓMICA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

El valor de la oferta debe incluir los trámites y costo de los permisos de PMA y PMT.

A.P.U: El proponente deberá calcular y desglosar los Análisis de Precios Unitarios, que contenga el costo de cada actividad por unidad de medida especificando: materiales, herramientas, mano de obra, rendimientos, etc.

AIU + IVA: Los costos Administrativos, Imprevistos y Utilidad (AIU + EL IVA DEL 19%) no podrán exceder del 32% del valor de los costos directos de la oferta.

Es preciso aclarar que los precios unitarios cotizados por parte del proponente para cada uno de los ítems y planes complementarios indicados en el deben corresponder a precios del mercado de la región, así mismo, en los APU deben estar incluidos todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, necesarios para la ejecución de la actividad, conforme a las especificaciones técnicas y descripción del ítem. La entidad una vez adjudicada el contrato no reconocerá ajustes a los APUs.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad solicitará al proponente que explique las razones que sustentan el valor de su oferta. En dicha respuesta, el proponente deberá desglosar sus costos, aportando las pruebas y argumentos técnicos y económicos que justifiquen la viabilidad de su precio.

El comité evaluador analizará las explicaciones dadas, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato. Si el proponente sustenta satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, esta continuará en el proceso de selección. Si el proponente no logra sustentar la razón de su precio, o si la Entidad concluye que el valor pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la oferta será rechazada por ser considerada un precio artificialmente bajo.

La oferta deberá señalar de forma expresa:		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
1. El valor unitario de las actividades técnicamente establecidas para la ejecución del contrato. 2. AIU 3. APU 4. Costo de los permisos de PMA Y PMT 5. El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia 6. Valores unitarios, desagregando los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, indicar si incluye o no transporte para los casos en que aplique.		X			La propuesta económica presentada, cumple con cada una de las exigencias del Pliego. El valor presentado por el proponente es de: \$6.391.750.948,00



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

7. Valor total de la oferta, el cual no podrá superar el Presupuesto Oficial.				
---	--	--	--	--



8. RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA:

ANEXO 1 - EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA : 001 de 2026

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.726.257.408,44

VALOR DEL SMMLV DEL AÑO 2026: \$ 1.750.905,00
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 3841,59

RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA

No. Contrato / OPS	% de Participación	RUP	Contratista que coloca la experiencia	Contratante	codigos RUP	Especialidad / Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación y/o liquidación	Valor en SMMLV reportado en el RUP	Valor en SMMLV de acuerdo al porcentaje de participación
00-1 de 2017	40,00%	2	SPYGA PROYECTOS S.A.S.	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	721015 831015	ONSTRUCCION DE MICROACUEDUCTO RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 286 DE 2016 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - DPS - FIP Y EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	18/12/2017	02/08/2018	8.750,67	3500,27
01 de 2011	100,00%	4	PROCOING S.A.S.	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. E.S.P.	721015 831015	GARANTIZAR LA COBERTURA DEL SERVICIO EN EL CORREGIMIENTO CABO DE LA VELA, MUNICIPIO DE URIBIA	15/12/2011	15/04/2012	1.849,92	1849,92
TOTALES:									1.849,92	5.350,19

139%

VALOR TOTAL EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV
VALOR 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV

3.841,59
1.920,79
SMMLV
SMMLV

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA EN SMMLV

5.350,19
SMMLV

139% CUMPLE

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR SPYGA PROYECTOS S.A.S. EN SMMLV

3.500,27
SMMLV

91%

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR PROCOING S.A.S. EN SMMLV

1.849,92
SMMLV

48%



RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Según la evaluación realizada a los requisitos habilitantes se establece el siguiente resultado:

PROPUESTA No 1 HABILITADA*	JAVO INGENIERÍA SAS
JURÍDICA	HABILITADA*
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA*
EXPERIENCIA	HABILITADA
PROPUESTA No 2 HABILITADA*	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA*
EXPERIENCIA	HABILITADA
PROPUESTA No 3 HABILITADA*	CONSORCIO PROCOING OBRAS
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA*
EXPERIENCIA	HABILITADA

(*) Condicionada a la subsanación de requisitos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CRITERIOS A PONDERAR		
PROPUESTA ECONÓMICA		500
Valor de la propuesta económica		500
FACTOR CALIDAD		300
Plan de aseguramiento de calidad de la obra		150
Programación de obra		150
EXPERIENCIA ADICIONAL		200
EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ES:	HASTA	PUNTAJE
> a 1.0 Vez el presupuesto oficial en SMMLV	1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	50 puntos
>1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	100 puntos
>2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	O mas	200 puntos
Puntaje máximo posible		1000



EVALUACIÓN FORMULA PROPUESTA ECONÓMICA

TRM MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026
FORMULA A UTILIZAR

3,703.28
MEDIA GEOMÉTRICA

	PRESUPUESTO OFICIAL	\$	6.726.257.408,44
--	---------------------	----	------------------

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	6.722.696.132,00
2	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	6.708.983.955,26
3	CONSORCIO PROCOING OBRAS	6.391.750.948,00

PROMEDIO ARITMÉTICO SIMPLE	6.607.810.345,09
----------------------------	------------------

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

De acuerdo a la TRM del miércoles 25 de febrero de 2026: **3,703.28**, se toma la fórmula del **rango 0,25 a 0,49**, que corresponde a la **MEDIA GEOMÉTRICA**

MEDIA GEOMÉTRICA

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:



$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

DESARROLLO:

	PRESUPUESTO OFICIAL	\$	6.726.257.408,44
--	----------------------------	-----------	-------------------------

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	6.722.696.132,00
2	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	6.708.983.955,26
3	CONSORCIO PROCOING OBRAS	6.391.750.948,00

PROMEDIO ARITMÉTICO SIMPLE	6.607.810.345,09
-----------------------------------	-------------------------

CALCULO MEDIA GEOMÉTRICA:

MG= 6.606.022.163,09

CALCULO DEL PUNTAJE:

PROponentes		VALOR DIFERENCIA CON LA MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA GEOMÉTRICA
OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA		
JAVO INGENIERÍA S.A.S.	6.722.696.132,00	116.673.968,91	491,1691
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	6.708.983.955,26	102.961.792,17	500,0000
CONSORCIO PROCOING OBRAS	6.391.750.948,00	214.271.215,09	483,7821

PROMEDIO ARITMÉTICO SIMPLE	6.607.810.345,09
-----------------------------------	-------------------------

MEDIA GEOMÉTRICA	6.606.022.163,09
-------------------------	-------------------------

PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA:

OFERENTE	PUNTAJE
JAVO INGENIERÍA S.A.S.	491,1691
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	500,0000
CONSORCIO PROCOING OBRAS	483,7821



EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD

OFERENTE	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	CONSORCIO PROCOING OBRAS
PUNTAJE	300	300	300

EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

OFERENTE	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	CONSORCIO PROCOING OBRAS
PUNTAJE	50	200	0

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O SANCIONES DE CONTRATOS.

La Entidad deberá reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

Con base en lo anterior se obtiene:

En tal sentido, se procede a realizar la verificación en el portal de datos abiertos del estado colombiano www.datos.gov.co, así:

Multas y Sanciones SECOP I: <https://www.datos.gov.co/widgets/4n4q-k399>, SECOP II: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOPII-Multas-y-Sanciones/it5q-hg94/data> y RUP aportados.

OFERENTE	Multas y Sanciones	
	SI	NO
JAVO INGENIERÍA S.A.S.		X
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26: • DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS • VIGAVI ZOMAC SAS		X
CONSORCIO PROCOING OBRAS: • PROCOING SAS • SPYGA PROYECTOS S.A.S.	X El RUP de SPYGA PROYECTOS S.A.S. indica que tiene una multa.	



Con base en lo anterior se obtiene:

PROPONENTE	INCUMPLIMIENTOS (SI/NO)	REDUCCIÓN DEL PUNTAJE
JAVO INGENIERÍA S.A.S.	NO	0
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	NO	0
CONSORCIO PROCOING OBRAS	SI	Menos 2 puntos

**RESULTADO CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS SIN PONDERACIÓN ECONÓMICA Y
ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

Según la evaluación realizada se establece el siguiente orden:

PRIMER LUGAR HABILITADA*	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA*
EXPERIENCIA	HABILITADA
PROPUESTA ECONÓMICA	500,00
FACTOR CALIDAD	300
EXPERIENCIA ADICIONAL	200
REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	N.A
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	1000 PUNTOS
SEGUNDO LUGAR HABILITADA*	JAVO INGENIERÍA SAS
JURÍDICA	HABILITADA*
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA*
EXPERIENCIA	HABILITADA
PROPUESTA ECONÓMICA	491,16
FACTOR CALIDAD	300
EXPERIENCIA ADICIONAL	50
REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	N.A
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	841,16 PUNTOS
TERCER LUGAR HABILITADA*	CONSORCIO PROCOING OBRAS
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA*
EXPERIENCIA	HABILITADA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

PROPUESTA ECONÓMICA	483,78
FACTOR CALIDAD	300
EXPERIENCIA ADICIONAL	0
REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	Menos 2 puntos
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	781,78 PUNTOS

(*) Condicionada a la subsanación de requisitos

RECOMENDACIONES

Revisada y analizada las ofertas en todos los aspectos estipulados en los pliegos de condiciones, de subsanar los requisitos solicitados, este comité evaluador recomendaría adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2026** cuyo objeto es la “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**”, al proponente **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**, representado legalmente por JORGE GIL TRASLAVIÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.656.329 de San José del Guaviare, con una puntuación de 1000 puntos y un valor de SEIS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$6.708.983.955,26), por ser la propuesta más favorable al interés de la entidad y por cumplir los pliegos de condiciones.

El Retorno – Guaviare, veintiséis (26) de Febrero de 2026.

Por el Comité Evaluador,

(Original Firmado)
ARIALDO VALLEJO CUBIDES
Gerente

(Original Firmado)
OTONIEL PIANETA DIAZ
Evaluador Técnico

(Original Firmado)
YADIRA MARCELA LIZ URREGO
Evaluador Financiero

(Original Firmado)
ANAMARÍA MORENO RIVAS
Evaluador Jurídico